



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150048900	Ejecutivo	Otros Demandantes Y Otro	Alexander Alberto Sosa Pedraza	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Siguietes Vehículos:1. Automotor Identificado Con Placa Hxp 865, Número De Motor 1Kd2395081, Clase Campero, Modelo 2014, Tipo Prado Txl, Marca Toyota, Color Blanco Perlado, Con Número De Chasis Jtebh3fj9e5072887 De Propiedad De Alexander Sosa Pedraza.2. Automotor Identificado Con Placa Hkn 147, Número De Motor A1060573, Número De Chasis Wba5a310xed008705

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Modelo 2014, Tipo 520I,
Marca Bmw, Color Blanco
Alpin De Propiedad De
Alexander Sosa Pedraza.
La Medida Se Limitará
Hasta Por La Suma De
300.000.000. Por
Secretaría Oficiase A La
Secretaría Distrital Del
Movilidad De Barranquilla.
Segundo: Abstenerse De
Emitir Pronunciamiento
Respecto De La Solicitud
De Revocatoria De Poder
Presentada Por Angela
Alvarez Villarreal,
Conforme Las Razones
Antes Expuestas. Tercero:
Levántense Las Medidas
Cautelares Decretadas En
Auto Del 04 De Febrero Del
2019 Y Comunicadas Al
Juzgado 01 De Ejecución

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Civil Del Circuito De
Barranquilla, Sobre El Total
Del Remate Que Se
Generara En El Proceso
Ejecutivo Mixto Seguido
Por Banco De Occidente
Contra Alexander Alberto
Sosa Pedraza Con
Radicado C9-0246-16 De
Los Siguietes Vehículos:1.
Automotor Identificado Con
Placa Hxp 865, Número De
Motor 1Kd2395081, Clase
Campero, Modelo 2014,
Tipo Prado Txl, Marca
Toyota, Color Blanco
Perlado, Con Número De
Chasis Jtebh3fj9e5072887
De Propiedad De
Alexander Sosa Pedraza.2.
Automotor Identificado Con
Placa Hkn 147, Número De
Motor A1060573, Modelo

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



				2014, Tipo 520R, Marca Bmw, Color Blanco Alpin De Propiedad De Alexander Sosa Pedraza.
08001310500520210038600	Fuero Sindical	Janet Otero Miranda	Alcaldía Del Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	04/02/2022 Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical (Accion De Reintegro) Que Por Conducto De Su Apoderado Judicial Promueve Janet Otero Miranda Contra Su Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Representada Legalmente Por El Alcalde Jaime Pumarejo Heins O Quien Haga Sus Veces. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda, Una Vez Transcurridos Los Dos Días Hábiles Siguiendo De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



La Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que En La
Audiencia Del Art. 114 Del
Cplss La Contesten Con El
Lleno De Los Requisitos
Del Artículo 31 Del Cptss Y
Ejerzan Los Derechos De
Defensa Y Contradicción,
Por Intermedio De
Abogado Titulado En
Ejercicio. Tercero: Tengase
Como Parte A La
Organización Sindical
Sindicato De Trabajadores

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Y Servidores Publicos De
Entes Descentralizados Del
Distrito De Barranquilla
Sintrasepuenediba
Representado Legalmente
Por Su Presidente, Señor
Lina Florez Galofre, O
Quienes Hagan Sus Veces,
Córrasele Traslado De La
Demanda. Cuarto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A La
Demandada, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020. Quinto:
Reconocer Personería
Para Actuar A Samuel
Enrique Polo Acosta,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
72.148.003 Y Portador De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



					La Tarjeta Profesional No. 69.308 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310500520210021400	Fuero Sindical	Marlon Junior Fernandez Beleño	Unidad Nacional De Proteccion, Oportuno Servicio Limitada Sos Y Prosegur Vigilancia Y Seguridad Privada Limitada	04/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Solicitud De Llamamiento En Garantía Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Demandada Unidad Nacional De Proteccion-Unp Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Tener Por Desistida La Solicitud. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Unidad Nacional De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



					Proteccion-Unp A Tatiana Margarita Rojas Cardeño, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 45.510.593 Y T.P. 175.953 Del C.S.J., En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310500520180042500	Ordinario	Alicia Yidi Dacaret	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Fondo De Pensiones Porvenir Afp	04/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De Porvenir S.A Y En Contra De Alicia Yidi Dacarett, Por Los Siguietes Conceptos:- La Suma De Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiseis Pesos (908.526). Por Concepto De Costas Primera Instancia.- La Suma De Novecientos Ocho Mil Quinientos

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Veintiseis Pesos (908.526). Por Concepto De Costas Segunda Instancia.Segundo: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Dineros De Propiedad De La Demandada Que Se Encuentren En Los Siguietes Bancos De La Ciudad: Bancolombia, Davivienda, Occidente, Bogota, Av Villas, Bbva, Agrario, Sudameris, Falabella, Citibank, Colpatria Y Popular. Límitese Hasta La Suma De 1.944.246Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



					Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520140042000	Ordinario	Arcesio Jesus Cabrera Ortega	Edubar S.A.	04/02/2022	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 29 De Octubre Del 2021 Que Libró Mandamiento De Pago. Segundo: Concédase En El Efecto Devolutivo, El Recurso De Apelación Formulado Por La Parte Ejecutante Contra El Auto Del 29 De Octubre Del 2021 Que Libró Mandamiento De Pago. Tercero: Por Secretaría, Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



					Barranquilla A Fin De Que Resuelva El Recurso De Apelación Presentado Contra El Auto Del 29 De Octubre Del 2021, Librando A La Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Pues El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado. Cuarto: Negar La Solicitud De Levantamiento De Medidas Cautelares, Conforme Las Razones Antes Expuestas. Quinto: Reconózcase Personería Para Representar A Edubar S.A. Al Dr. Jorge Enrique Diaz Granados Alvarez, Identificado(A) Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.157.221 Y T.P. 75.550.
08001310500520110017900	Ordinario	Cesar Augusto Ospino	Parques Y Funerarias	04/02/2022	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022

Jimenez

Sas, Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Centicias Proteccion
S.A.

Ejecutivo/Pago - Primero:
Librar Mandamiento De
Pago, Por La Vía Ejecutiva
Laboral, A Favor Del Señor
Cesar Ospino Jimenez Y
En Contra De Proteccion
S.A, Por Los Siguietes
Conceptos:- La Suma De
Ciento Cicnuenta Y Un
Millones Setescientos
Ochenta Y Seis Mil
Cuatrocientos Diecisiete (151.786.417). Por
Concepto De Retroactivo
Pensional Desde El 18 De
Agosto Del 2009 Hasta
Enero Del 2022.- La Suma
De Treinta Y Siete Millones
Cuatrocientos Sesenta Y
Ocho Mil Quinientos
Ochenta Y Tres Pesos
(37.468.583). Por Concepto
De Indexación.- La Suma

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



De Tres Millones
Novecientos Seis Mil
Doscientos Diez Pesos
(3.906.210) Por Concepto
De Costas Del Proceso.
Segundo: Decretar El
Embargo Y Retención De
Los Dineros De Propiedad
De La Demandada Que Se
Encuentren En Los
Sigüientes Bancos De La
Ciudad: Occidente, Agrario,
Popular, Bbva,
Bancolombia, Av Villas,
Caja Social, Sudameris.
Limítese Hasta La Suma
De 195.000.000..Tercero:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41
Cpl, Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



					De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520190012700	Ordinario	Divis Concepcion Villa Mancera	Colpensiones - Sede San Andres	04/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



08001310500520190042800	Ordinario	Edison Alberto Cabrera Bolivar	Sociedad Atlas Seguridad	04/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Negar La Solicitud De Terminación Del Proceso, Conforme Lo Antes Expuesto.
08001310500520200003000	Ordinario	Emilta Llorente Sanchez	Otrosdemandados , Davivienda S.A, Serviaseo Cartagena S.A, Técnico De Aseo Limitada, Summar Procesos S.A.S, Seguros Confianza S..A., Arl Liberty Seguros De Vida S.A	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Corrijase El Numeral Segundo Del Auto Del 01 De Octubre Del 2021, El Cual Quedará Así: Segundo: Desígnese Como Curador Ad Litem De Serviaseo Cartagena S.A En Liquidacion Y Tecnicos En Aseo Ltda Al Dr. Jeison

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Jose Moscote Martinez
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía 1.140.823.949
Y T.P. 212.462, El Cual
Podrá Ser Notificado En La
Dirección Electrónica
Jeisonmoscoteabogadosg
mail.Com, Conforme Lo
Establece El Art. 8 Del
Decreto 806 Del 2020,
Advirtiéndole Que
Conforme El Numeral 7 Art.
48 Del Cgp La Designación
Que Se Le Realiza Es De
Aceptación Forzosa, Salvo
Que acredite Estar
Actuando En Más De Cinco
(05) Procesos Como
Defensor De Oficio, Por Lo
Que Deberá Concurrir
Inmediatamente A Asumir
El Cargo Y Contestar La
Demanda, So Pena De Las

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



				Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsarán Copias A La Autoridad Competente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



08001310500520160014800	Ordinario	Freddy Hernandez Coronell	Direccion Distrital De Liquidaciones , Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Entréguese Al Dr Juan Carlos Morron Cervantes El Depósito Judicial Por Valor De 108.712.603 A Nombre De Freddy Hernandez Coronell Contra Distrito De Barranquillatercero: Devuelvase Al Demandante El Depósito Judicial Por Valor De 11.287.397 A Nombre De Freddy Hernnadez Coronell Contra Distrito De Barranquilla.Cuarto: Levantentese Las Medidas Cautelares Que Pesan En Contra De La Demandada. Quinto: Archive El Expediente.
-------------------------	-----------	---------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



08001310500520120036000	Ordinario	Freddy Tito Miranda Varela	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	04/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Tres (03) Días De Conformidad Con El Art. 110 Del Cgp, De La Resolución Sub 320986 Del 01 De Diciembre Del 2021 Emitida Por Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado A La Parte Ejecutada Por El Término De Tres (03) Días De Conformidad Con El Art. 110 Del Cgp, De La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante.
08001310500520160013100	Ordinario	Guido Antonio De La Espriella Acevedo	Bancolombia	04/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Cumplase Lo Resuelto
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Y Siendo Que
Solo En Primera Instancia
Se Condenó En Costas A
Cargo De La Demandada,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasan
Mediante El Presente
Proveído En Cuantía De
9.416.928,
Correspondiente Al 20 De
Las Condenas, Se Dispone
Que Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



					Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210043800	Ordinario	Hirina Del Carmen Sanjuan Atencio	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	04/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Hirmina Del Carmen Sanjuan Atencio Contra Colpensiones, Colfondos S.A., Porvenir S.A. Y Ministerio De Hacienda Y Credito Publico.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011. Séptimo: Téngase Como Apoderados (A) De La Parte Demandante A Cesar Augusto Castillo Caballero, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.249.593 Y T.P. 174.447.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210041600	Ordinario	Jenyfer Tatiana Arteaga Perez	Secretaría De Transito De Curumani	04/02/2022	Auto Rechaza - Primero: Declárese La Falta De Competencia Por Factor Territorial De Este Juzgado Para Conocer Del Presente Asunto. Segundo: Por Secretaría, Remítase El Expediente A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Chiriguaná - Cesar, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



08001310500520160025500	Ordinario	Jonatan Jose Gutierrez Ospino	Junta Regional De Calificacion De Inv Atlantico , Aseguradora Mapfre Colombia Vida	04/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210042700	Ordinario	Jorge Isaac Marquez Puerta	Unicilindros Del Caribe S.A.S	04/02/2022	Auto Admite Demanda Acumulada - Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda. Segundo: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Jorge Isaac Márquez Puertas Contra Unicilindros Del Caribe S.A.S.Tercero: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Cuarto: En Cumplimiento

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo Respectivo.
Quinto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Sexto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



					Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Séptimo: Téngase Como Apoderados (A) De La Parte Demandante A Nelson David Cortina Marquez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.045.686.575 Y Tp 293.850 Del C.S.J. Y A Jose Manuel Romero Rodriguez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.176.591 Y Tp 93.515 Del C.S.J.
08001310500520210042000	Ordinario	Jose Gregorio Benjumea Reina	Porvenir Y Colfondos	04/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Primera Instancia,
Promovida Por Jose
Gregorio Benjumea Reina
Contra Colpensiones,
Porvenir S.A. Y Colfondos
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados Con La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



				Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520210044000	Ordinario	Jose Miguel Pajaro Franco	Electricaribe S.A. E.S.P. - Foneca Y Fiduciaria La Previsora S.A.	04/02/2022 Auto Admite Demanda Acumulada - Primero: Admitir La Presente

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia,
Promovida Por José Miguel
Pájaro Franco Contra
Electricaribe S.A. E.S.P. En
Liquidacion, Fiduciaria
Fiduprevisora S.A. Como
Vocera Del Patrimonio
Autónomo Fondo Nacional
De Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A., E.S.P. -
Foneca.Segundo: Intégrese
A La Nacion
Superintendencia De
Servicios Publicos
Domiciliarios, Conforme Lo
Expuesto En La Parte
Motiva Del Presente
Proveído. Tercero:
Téngase Como Sucesora
Procesal De Electricaribe

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



S.A. E.S.P. A La Nación-
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto. Cuarto: Córrase
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguientes De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Quinto: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados Con La

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Sexto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De
2007. Septimo: Notifíquese
El Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Octavo:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



				La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Noveno: Téngase Como Apoderados (A) De La Parte Demandante A Eberto Moises Pardo Fábregas, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.764.547 Y T.P. 64.339.
08001310500520210041900	Ordinario	Karina Andrea Escalante Castañeda	Corporacion Universitaria Empresarial De Salamanca, Sin Otros Demandados	04/02/2022 Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Karina Andrea Escalante Castañeda Contra Corporacion Universitaria Empresarial De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Salamanca.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda Por El Término
De Diez (10) Días Hábiles,
Que Se Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados Con La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



					Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520150028100	Ordinario	Katyna Marcela Costa Castro	Universidad San Martin	04/02/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Ministerio De Educación Nacional Para Que Nos Informen Si Aún Siguen Vigentes Las Medidas De Salvamento Adoptadas En La Resolución 1702 Del 2015 En Contra De La Fundación Universitaria San Martin, Para Así Proceder A Estudiar Lo Concerniente Al Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



08001310500520190039800	Ordinario	Liliana Lozada Ruiz	Porvenir - Colpensiones	04/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190041100	Ordinario	Luis Guitierrez Carreño	Yesos Y Caolines Del Caribe S. A.	04/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



De La Parte Demandante,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasan En
Cuantía De 1.105.448,
Correspondiente Al 3 De Lo
Pedido, Se Dispone Que
Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Estas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,
De Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
1887 De Junio 26 De 2003,
Proferido Por El Consejo
Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210045100	Ordinario	Manuel Domingo Rojano Ruiz	Promosalud Ts S.A.S. - Establecimiento Promosalud Sede Hospitalaria Clinica Del Parado	04/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Victoria Elena Lopez Vasquez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 32.687.824 Y T.P 307.458.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



08001310500520210041200	Ordinario	Marylys Del Amparo Herrera Arroyo	Sin Otros Demandados, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	04/02/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520140001200	Ordinario	Melis Parra Alvear	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Con Costas Solo En
Primera Instancia A Cargo
De La Parte Demandada,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasan En
Cuantía De 1.016.873, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Estas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
1887 De Junio 26 De 2003,
Proferido Por El Consejo
Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210041300	Ordinario	Nelly Beatriz Molina Reyes	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	04/02/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190005400	Ordinario	Nubia Stella Martinez Rueda	Administradora Colpensiones, Y Otros Demandados	04/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210042500	Ordinario	Osiris Margarita Hernández De La Hoz	Mision Empresariales E.S.T S.A.S, Organizacin Clínica General Del Norte S. A.	04/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Luis Carlos Llerena Diazgranados, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.180.978 Y T.P 99.904.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520120052900	Ordinario	Pedro Ochoa Montes	Tarcedith Arrieta De Florez, Frey Enrique Rodriguez Salazar, America Toloza Pimentel	04/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria 040-297013 Ubicado En La Carrera 48 No. 75 83 Apartamento 301 De La Ciudad De Barranquilla De Propiedad Del Codemandado Frey Enrique Rodriguez Salazar, Limitando La Medida Cautelar Hasta Por La Suma De 80.000.000.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210043700	Ordinario	Silvia Gette Ponce	Colpensiones Sa	04/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



08001310500520210044500	Ordinario	Viviana Osiris Palencia Molina	Junta Nacional De Calificacin De Invalidez	04/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Luis Carlos Llanos Del Villar, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.673.671 Y T.P 25.552.
08001310500520190023700	Ordinario	Yencyn Esther Ramirez Sanchez	Administradora Colombiana De Pensiones	04/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Colpensiones

Asunto.2) Obedezcase Y
Cúmplase Lo Resuelto
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Resultando
Con Costas Solo En
Primera Instancia A Cargo
De La Parte Demandante,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasan De
Mediante El Presente
Proveído, En Cuantía De 1
Smlmv, Se Dispone Que
Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



					Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210031800	Ordinario	Yira Saray Mancilla Casalins	Fundacion Centro Integral Cervid	04/02/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declárese La Falta De Competencia Por Factor Territorial De Este Juzgado Para Conocer Del Presente Asunto. Segundo: Por Secretaría, Remítase El Expediente A Los Juzgados Civiles Del Circuito De Soledad, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

5524017a-234e-4619-b756-08f1e6017a6e